ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CCV- 021 -2024	
CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 23 diciembre de 2024
ACTA No.	002
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	13/12/2024 al 22/12/2024
DEPENDENCIA	Secretaria General – Dirección de Gestión Humana
RUBRO	**Rubro:**2.3.5.4599019-2024251260056-2.3.2.02.02.008-258-1.2.1.0.00 **Fuente:** 1.2.1.0.00 **Rubro:** 2.1.2.02.02.009.03 **Fuente:** 1.2.1.0.00
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2024002142 del 18/11/2024 2024002143 del 18/11/2024
CONTRATISTA	ROKA INDUSTRIAL S.A.S MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.	NIT. 900.662.826-1 C.C. 52.581.422 de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($9.682.574)
ADICIÓN N° 1	N.A.
ADICIÓN N° 2	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($9.682.574)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	12/12/2024
FECHA DE INICIO	13/12/2024
FECHA DE TERMINACION	22/12/2024
PRORROGA N° 001	N.A.
PRORROGA N° 002	N.A.
PRORROGA N° 003	N.A.
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024004124 del 13/12/2024
FORMA DE PAGO	Un (1) pago único correspondiente a la entrega total de los insumos y previa presentación de la factura, previa entrada al almacén y recibido a satisfacción por el supervisor.
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**MES DE PAGO**: Noviembre 2024 **No. DE PLANILLA**: 82524800 **APORTES SALUD**: N.A. **APORTES PENSION**: N.A. **APORTES ARP**: N.A. **APORTES CAJAS**: N.A. **VALOR TOTAL PAGADO**: N.A. **CUMPLIMIENTO**: T T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)
SUPERVISOR(ES)	LUZ MARINA CARRÓN NAVARRETE
GARANTIA UNICA	SEGUROS DEL ESTADO S.A

***CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL**	CUMPLE TOTALMENTE ACTIVIDADES PACTADAS

OBJETO:

"COMPRAVENTA DE ALCOHOSENSOR Y COMPLEMENTOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ"

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A	21-46-101102590	Suministro de bienes	Cumplimiento del contrato	$ 1,452,386.10	12/12/2024	22/06/2025
			Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	$ 1,936,514.80	12/12/2024	22/12/2025
			Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 484,128.70	12/12/2024	22/12/2027

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$9.682.574
2	VALOR ADICIÓN	N.A.
3	VALOR TOTAL	$9.682.574
4	VALOR ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN 1	$9.682.375,50
5	VALOR ACTA DE LIQUIDACION	$0
6	VALOR TOTAL EJECUTADO	$9.682.375,50
7	SALDO POR LIBERAR	$198,50

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el cumplimiento contractual

No. DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
001	23/12/2024	ACTA DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN No. 001
002	23/12/2024	VALOR ACTA DE LIQUIDACION

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	23/12/2024	**Rubro:** 2.3.5.4599019-2024251260056-2.3.2.02.02.008-258-1.2.1.0.00 **Fuente:** 1.2.1.0.00 **Valor:** $3'733.333 **Rubro:** 2.1.2.02.02.009.03 **Fuente:** 1.2.1.0.00 **Valor:** $5.949.042,50
002	23/12/2024	**NO GENERA PAGO**

LAS PARTES MANIFIESTAN:

PRIMERO: Que según el Acta de Recibo Final y Terminación N° 001 a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE de 2024, se recibieron a satisfacción las pólizas correspondientes según él contrato de **CCV- 021 - 2024**, dentro de los plazos previstos para ello y en las condiciones establecidas.

SEGUNDO: Que las pólizas fueron entregadas por el Contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

TERCERO: Que, en la presente Acta de Liquidación, están incluidos todos los valores entregados así: Valor inicial de Contrato, valor del Acta de Recibo final y terminación

CUARTO: Que no se impusieron multas ni sanciones al Contratista.

QUINTO: Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Cajicá, ha cumplido con sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el mismo, en relación con el Contrato.

SEXTO: Del balance económico del Contrato se concluye que el Municipio de Cajicá con el pago del valor descrito en el acta de recibo final y terminación No. 001 del CCV- 021 -2024 se encuentra a paz y salvo con el contratista; por lo cual esta acta de liquidación no genera ningún pago al contratista.

SEPTIMO: Que los Supervisores del Contrato dejan constancia que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de Aportes Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, respecto al cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Contratista.

OCTAVO: Que las partes se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el presente Contrato.

NOVENO: El Contratista presento para el trámite de pago de la cuenta final los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de Recibo Final y Terminación 001 de fecha 23/12/2024, la cual se entiende revisada, avalada y por tanto está firmada por los supervisores y el Contratista.
2. Copia del Acta de Liquidación.
3. Factura # 5827
4. Certificación de parafiscales de los últimos seis meses.
5. Planilla de pago de parafiscales del mes de diciembre.
6. Entrada al almacén
7. Informe del contrato persona jurídica.

DECIMO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda liberar el saldo correspondiente a CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($198,50), debido a error de digitación en la oferta enviada por el proponente, para lo cual se deberá enviar copia del acta de liquidación.

EN MERITO DE LO EXPUESTO ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y definitiva el Contrato: **CCV- 021-2024** "COMPRAVENTA DE ALCOHOSENSOR Y COMPLEMENTOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ" suscrito entre la ALCALDÍA DE CAJICÁ y ROKA INDUSTRIAL S.A.S con el NIT. 900.662.826-1 con representante legal MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ, identificada con C.C. 52.581.422 de Bogotá D.C., una vez el Municipio de Cajicá, haya cancelado la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($9.682.375.50),** por concepto del Acta de Recibo Final y terminación.

SEGUNDO: El Contratista no hará reclamo posterior alguno al respecto, pero responderá por el servicio prestado.

OBSERVACIONES: N.A.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación por quienes en ella intervinieron a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

FABIOLA JACOME RINCON
ALCALDESA MUNICIPAL

LUZ MARINA CARRÓN NAVARRETE
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

ROKA INDUSTRIAL S.A.S
NIT 900.662.826-1
MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ
C.C. 52.581.422 de Bogotá D.C.

Elaboró: Alba Rocío Torres Peña – Profesional Universitario (E).
Revisó: Luz Marina Carrón Navarrete – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Luz Marina Carrón Navarrete – Directora de Gestión Humana.